FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DESPACHO DEL DECANATO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo – Paraguay

Resolución N.º 189/2022
San Lorenzo, 06 de diciembre de 2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO SERVICIO DE PASAJES AÉREOS CON PAC ID N.º 407.001, MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAyF N° 300/2022 de fecha 06 de diciembre de 2022, por el cual el Lic. Mijaíl Lomaquis Peña, Director Administrativo y Financiero, solicita la firma de Adenda al contrato del llamado ID N° 407.001 del servicio de pasajes aéreos para la Facultad de Ciencias Sociales – UNA.

La Resolución D.D. FACSO N° 075/2022 de fecha 03 de mayo de 2022 *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL SERVICIO DE PASAJES AÉREOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";*

El Decreto N° 2992/2019 que reglamentan las Leyes N.º 2.051/03 y N° 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", el Art. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

Ley N° 6873/2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";

El artículo 2° de la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0795-00-2021 del 09 de diciembre de 2022" POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN CD. N° 002-00-2021 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, ACTA N° 1 DEL CONSEJO DIRECTIVO, DESIGNA A LA PROF. ADA CONCEPCION VERA ROJAS COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE AUTORIZA A LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A PARTICIPAR DE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO " que en su inciso m) dice: *"Establecer como deberes y atribuciones de la Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, las siguientes: Dictar resoluciones... (…)".*

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR,** la ampliación del contrato a la Empresa Hersan S.R.L; por la suma de Gs. 1.600.000 (guaraníes un millón seiscientos mil), para el servicio de pasajes aéreos con PAC ID N.º 407001, modalidad contratación directa de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2º.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de Facultad

Prof. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato